

Guayaquil, 13 de Abril del 2011

Señores Accionistas

**LEGAL ECUATORIANA DE AUDITORÍA - NEGOCIOS, AUDITORÍA
LEGAL S.A. AUDILEGAL**

Ciudad.

De mis consideraciones:

Al termino del ejercicio económico Fiscal del año 2010 en mi calidad de Gerente General de la compañía **LEGAL ECUATORIANA DE AUDITORÍA - NEGOCIOS, AUDITORÍA LEGAL S.A. AUDILEGAL**, y en cumplimiento de expresa normas legales, tengo a bien dirigirme a los señores accionista para presentar el informe de manera clara y objetiva de los aspectos más importantes que han ocurrido en los campos administrativos, económicos, financieros, laborales, etc. Del referido ejercicio.

Este informe está estructurado sobre la base de las disposiciones reglamentarias que la Superintendencia de Compañías ha puesto en consideración de las empresas, y que para que este documento sea comprensible tanto para propios como para extraños, está concebido en los siguientes términos:

1.- Cumplimiento de los objetivos propuestos.-

La empresa en el ejercicio inmediato anterior ha mantenido en incrementado en un 10% la facturación de sus servicios profesionales se ha procedido una revisión de las cuentas anuales que comprenden el balance de situación al 31 de Diciembre del 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la sociedad, no incluyendo información del ejercicio anterior por haber dado comienzo de forma efectiva a sus operaciones durante el citado ejercicio. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que incluyen el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad, al 31 de Diciembre del 2010, del resultado de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010, contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Se ha verificado que la información contable que contiene el citado informe

de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Mi trabajo como administrador se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta a partir de los registros contables auditados de la sociedad.

Para el ejercicio económico inmediato anterior la empresa cumplió con todos sus objetivos propuestos, el principal de estos es el incremento de clientes y esperamos que para el presente ejercicio seguir mejorando y cumplir con la meta propuesta, Los balances financieros se encuentra a disposición de las entidades gubernamentales para cualquier observación.

Además la empresa cumple con todas las disposiciones legales reglamentarias emitidos por las entidades gubernamentales sujetas a todo tipo de control (*Financiera, societario, y tributario*).

2.- Cumplimiento de resoluciones de la junta general.-

Las decisiones válidamente tomadas por la junta general de accionista la he acatado en su totalidad. Si alguna comisión se hubiere producido de mi parte, ruego a los señores miembros de la sala que me las haga conocer para dar alguna explicación, si es que la hubiere, o cumplirla de inmediato si se tratase de alguna omisión de mi parte.

3.- Situación Financiera.- La situación financiera de la empresa debe regularse en base a las nuevas normas contables emendadas por el sector gubernamental de aplicación absoluta y obligatoria a todas las empresas.

Aspecto Laborales.- Estos aspectos deben regularse de inmediato por la regularización de las nuevas leyes para los patronos por parte del ente gubernamental.

Quiero dejar mi agradecimiento a los señores accionista, así como a las personas que labora en la empresa, por su valioso apoyo y la confianza depositada en mi.

Atentamente,



ROGER ALBERTO TIMBIANO UTRERAS
Gerente General